



# Reglamento del concurso “We Law You”

Organizado en colaboración con las incubadoras mencionadas en el Anexo nº1.

## Artículo 1: Organizador

La firma DS Avocats, AARPI, cuya domicilio social se encuentra en 6, rue Duret 75116, París (SIRET: 78471226700060) representado por su presidente D. Daniel Chausse, organiza el miércoles 20 de junio de 2018, el concurso denominado «We Law You».

Presentación de las solicitudes y las inscripciones se realizarán en la página web siguiente: [www.ds-savoirfaire.com](http://www.ds-savoirfaire.com).

El despacho de DS Avocats, se denominará en lo sucesivo «DS Avocats».

## Artículo 2: Anuncio del concurso

El concurso se organiza en asociación con las incubadoras enumeradas en el Anexo nº1, que tendrá lugar el miércoles 20 de junio de 2018, a partir de las 14h y cuya entrega de premios se realizará a partir de las 19h.

El concurso se anuncia a través de los siguientes medios:

- en Internet en la página [www.ds-savoirfaire.com](http://www.ds-savoirfaire.com);
- en folletos, kakemonos, videos promocionales, etc.

Cualquier persona física o jurídica que resida en Francia o en España podrá participar, siempre que dicha persona sea elegida por una de las incubadoras que participan en el concurso, tal como se define en el Anexo nº1 (lista que puede ser modificada de mutuo acuerdo entre DS Avocats y la incubadora, en la que la empresa resultará por ser incorporada

o retirada del concurso o excepcionalmente por DS Avocats).

Quedarán excluidos de este concurso los abogados y empleados de DS Avocats, sus familiares y cualquier otra persona que haya participado directa o indirectamente en el diseño, implementación y administración de este concurso.

Cada incubadora participante podrá presentar un máximo de tres candidatos incubados, salvo que DS Avocats, excepcionalmente, decida modificarlo.

Se permitirá únicamente una entrada por persona (con los mismos apellidos, nombres, direcciones y correo electrónico).

Cualquier persona que no cumpliera con estos requisitos o que se negare a justificarlos, será excluida del concurso y no podrá beneficiarse de los premios ofrecidos, a pesar de ser el ganador.

## Artículo 3: Inscripción

El objetivo del concurso es premiar un proyecto que es considerado innovador. Se elegirán tres ganadores, a quienes se les ofrecerán tres premios equivalentes a tres asesoramientos legales por valor de 15.000, 10.000 y 5.000 euros, impuestos no incluidos.

Para participar, el candidato deberá:

- acceder a la página web [www.ds-savoirfaire.com](http://www.ds-savoirfaire.com);
- preinscribirse en la página [www.ds-savoirfaire.com](http://www.ds-savoirfaire.com);
- aceptar las condiciones de uso de la página [www.ds-savoirfaire.com](http://www.ds-savoirfaire.com);

- completar el formulario de inscripción disponible en la página web [www.ds-savoirfaire.com](http://www.ds-savoirfaire.com), y proporcionar un informe de presentación del proyecto (2 páginas de presentación como máximo y 10 páginas de anexo máximo) de libre formato, pero mostrando el nombre de la incubadora participante e identificar los miembros del equipo del candidato emprendedor;
- presentar su solicitud antes del 10 de mayo de 2018.

Toda inscripción que sea incompleta, fraudulenta y / o que no esté conforme con el presente Reglamento, y / o con datos inexactos o no se ajustan al formato definido en el artículo 3 no se tendrán en cuenta, y la participación será considerada nula. La información confidencial contenida en el informe enviado a DS Avocats estará protegida por el deber de secreto profesional, que sólo podrá ser enviada a los miembros del jurado para perseguir los fines del concurso, siempre que hayan acordado firmar un acuerdo de confidencialidad.

La firma DS Avocats se reserva el derecho de llevar a cabo cualquier verificación necesaria con respecto a la identidad de los participantes, en particular para verificar la veracidad de la información proporcionada en el formulario de registro.

#### **Artículo 4: Participación en el concurso**

Para participar en el concurso «We Law You», los candidatos deberán presentar un proyecto innovador.

El jurado estará compuesto por profesionales reconocidos en el ecosistema de start ups e innovación.

#### **Artículo 5: Los métodos de selección de los ganadores**

Todos los proyectos seleccionados por las incubadoras y DS Avocats serán examinados previamente por el jurado, que finalmente elegirá a diez.

Las diez startups seleccionadas serán invitadas a comparecer ante el jurado el jueves 17 de mayo de 2018 para presentar su proyecto.

El jurado seleccionará a las tres startups ganadoras una vez realizada la audición del miércoles 20 de junio de 2018, y anunciará los resultados del concurso el mismo miércoles 20 de junio de 2018, durante la entrega de premios.

Las tres startups más convincentes serán las ganadoras del concurso.

- la naturaleza innovadora del proyecto;

- la calidad emprendedora del equipo y la personalidad de sus miembros;
- la originalidad de la oferta y el modelo de negocio;
- el potencial de desarrollo económico del proyecto.

DS Avocats se reserva el derecho de descalificar a cualquier competidor cuya participación no cumpla con estos criterios. Cualquier descalificación por cualquier motivo, resultará en la no entrega del premio que el participante pudiera reclamar.

Los participantes cuya candidatura no se haya seleccionado no tendrán derecho a ninguna compensación de ningún tipo.

#### **Artículo 6: Precio**

Los premios que corresponden a las 3 startups seleccionadas son los siguientes:

El primer premio de 15.000 euros, impuestos no incluidos, se otorgará exclusivamente en forma de servicios legales, cuyo importe se calcula sobre la base de las tarifas por hora de los abogados de DS Avocats.

El segundo premio de 10.000 euros, impuestos no incluidos, se otorgará exclusivamente en forma de servicios legales, cuyo importe se calcula sobre la base de las tarifas por hora de los abogados de DS Avocats.

El tercer premio de 5.000 euros, impuestos no incluidos, se otorgará exclusivamente en forma de servicios legales, cuyo importe se calcula sobre la base de las tarifas por hora de los abogados de DS Avocats.

Los premios son nominativos e intransferibles a una tercera persona. Los ganadores no podrán en ningún caso impugnar el premio, ni solicitar la entrega del valor de éste en dinero, ni su sustitución o intercambio, por ningún motivo.

Los premios tendrán una validez de tres años a partir de la entrega de premios, y corresponderán a las tarifas de facturación habituales del despacho DS Avocats. Un informe será realizado indicando el nombre del abogado y el tiempo que incurre en la prestación de servicios que el ganador solicite.

Los premios otorgados en el concurso son prestaciones de asesoramiento jurídico.

#### **Artículo 7: Publicidad y cesión de derechos**

DS Avocats se reserva el derecho de publicitar este

concurso en varios medios de comunicación de marketing, sitios web, redes sociales, etc.

Los ganadores autorizan a DS Avocats a utilizar su nombre e imagen de forma gratuita en relación con la comunicación realizada en torno a este concurso y durante un período de cinco años, sin que esto les confiera derecho a percibir una remuneración, un derecho o un beneficio de cualquier naturaleza, u otorgue derechos y / o remuneración distintos de los premios otorgados, y sin que puedan oponerse a ello.

### **Artículo 8: Regulación**

Esta regulación está disponible en [www.ds-savoirfaire.com](http://www.ds-savoirfaire.com).

### **Artículo 9: Participación en el concurso**

La participación en el concurso implica la aceptación total de las reglas del presente Reglamento. No se aceptarán más de una inscripción por persona.

### **Artículo 10: control y reservas**

DS Avocats se reserva el derecho de modificar estas reglas en cualquier momento, sin previo aviso u obligación de justificar ni dar motivos, y sin que ello acarree responsabilidad de ningún tipo.

DS Avocats se reserva la facultad, de pleno derecho, de acortar, extender, suspender, modificar o cancelar el concurso sin tener la obligación de justificarlo. En ningún caso, DS Avocats será responsable por ello, así como los participantes no tendrán derecho a ninguna compensación de ningún tipo.

Todas las inscripciones con información incorrecta, incompleta, ilegible, no conforme o aquellas realizadas tras la fecha y hora de expiración, se considerarán nulas y no podrán ser susceptibles de ser ganadores de ningún tipo de premio. La misma sanción se aplicará en caso de que un mismo participante se inscribiera en varias ocasiones.

Sin embargo, DS Avocats no podrá incurrir en ningún tipo de responsabilidad con los participantes en caso de que cometiesen algún tipo de fraude. En particular, se considerará fraude aquella situación en la que un participante se inscribiese y participase en el concurso bajo el nombre de uno o más candidatos ficticios o prestados de una o varias terceras personas. Cada participante deberá registrarse y participar en el concurso con su nombre propio y apellidos. Cualquier fraude dará como resultado la eliminación y descalificación del Participante.

### **Artículo 11: Protección de datos personales**

Los datos personales de los participantes recogidos en el contexto de su participación en el concurso, serán objeto de un tratamiento cuya finalidad es tomarlos en cuenta para su participación en el concurso, y para la entrega del premio al ganador.

Estos datos estarán destinados exclusivamente al organizador y serán procesados por un fichero automatizado.

De conformidad con la Ley de Protección de Datos de 06/01/78, modificada por la Ley de Protección de las Personas Físicas con respecto al tratamiento de datos personales de 06/08/2004, los participantes disponen de un derecho de acceso, rectificación y de supresión de dichos datos que les conciernen en posesión del organizador. Cada participante puede solicitar el ejercicio de este derecho justificando su identidad, a la siguiente dirección: [communication@dsavocats.com](mailto:communication@dsavocats.com).

El ejercicio del derecho de supresión de los datos, dará lugar a la cancelación de la participación.

### **Artículo 12: Ley aplicable y resolución de disputas**

Este concurso y las presentes reglas están sujetos a la ley francesa.

Cualquier disputa que pueda surgir sobre la interpretación de este Reglamento estará expresamente sometida a la discrecionalidad de DS Avocats. En caso de que persistiese el desacuerdo, con respecto a la aplicación y / o interpretación de este Reglamento, y en ausencia de un acuerdo amistoso, cualquier disputa se someterá en última instancia a la apreciación de los tribunales competentes a los tribunales competentes de la Audiencia Provincial de París. Ningún recurso será admisible dos meses después del cierre del concurso.

\*\*\*\*\*

## ANEXO 1 LISTA INDICATIVA DE LAS INCUBADORAS





# «We Law You»

## Anexo 1

### LISTA INDICATIVA DE LAS INCUBADORAS

---

---

**Business Nursery (Incubadora de la Escuela de Negocios Kedge)**

*Domaine de Luminy, 13288 Marseille Cedex 09, Francia*

---

**Incuba'School, la incubadora del CCI Campus Paris Ile-de-France**

*8 avenue de la Porte de Champerret, 75017 París, Francia*

---

**Incubadora central-Audencia-ensa**

*8 route de la Jonelière, 1 Rue de la Noë, 44312 Nantes, Francia*

---

**Incubadora de FBS Clermont-Ferrand**

*4 boulevard Trudaine, 63000 Clermont-Ferrand, Francia*

---

**Incubadora de la Ecole des Mines d'Albi**

*Campus Jarlard, route Teillet, 81013 Albi, Francia*

---

**Incubadora de la Ecole des Mines de Douai**

*941 rue Charles Bourseul, 59508 DOUAI, Francia*

---

**Incubadora Neoma Business School Campus Rouen**

*1 rue du Maréchal Juin, 76130 Mont-Saint-Aignan, Francia*

---

**Incubadora de SupAgro Montpellier**

*2 place Pierre Viala, 34060 Montpellier, Francia*

---

**Incubadora de Minas de Albi-Carmaux**

*Allée des Sciences, 81013 Albi cedex 9, Francia*

---

**Incubadora de ESC Dijon Bourgogne Group**

*29 rue Sambin - Apartado de correos 50608, 21006 Dijon Cedex, Francia*

---

**Incubadora EFREI**

*30-32 avenue de la République, 94800 Villejuif, Francia*

---

**Incubadora HEC**

*1 rue de la Liberation, 78350 Jouy-en-Josas, Francia*

---

---

**Incubator Mines Ales**

Parc Leprince-Ringuet, 7 rue Jule Renard, 30100 Ales, Francia

---

**Producto incubadora en Bretaña en France Business Schooll**

2 avenue de Provence, 29200 Brest, Francia

---

**Incubadora de telecomunicaciones Brittany**

135 rue Claude Chappe, 29280 Plouzané, Francia

---

**TBSeeds**

20 boulevard Lascrosses, 31000 Toulouse, Francia

---

**Télécom & Management SudParis Entrepreneurs**

9 rue Charles Fourier, 91000 Evry, Francia

---

**BOOSTINLYON**

11 place Bellecour, 69002 Lyon, Francia

---

**IncubaGEM**

4 place Robert Schuman, 38000 Grenoble, Francia

---

**PULSALYS**

47 boulevard du 11 Novembre 1918, 69100 Villeurbanne, Francia

---

**Incubadora de EM Normandía**

9 rue Claude Bloch, 14052 Caen Cedex 4, Francia

---

**Laboratorio Neuilly**

171 avenue Charles de Gaulle, 92200 Neuilly-sur-Seine, Francia

---

**Incubadora Universitaria Creativ'Labz**

Campus de la Cruz Roja - BM 11-3, rue François Guyard, 51100 Reims, Francia

---

**El Bivouac**

22 Allée Alan Turing, 63000 Clermont-Ferrand, Francia

---

**Toulouse White Biotechnology**

Parc Technologique du Canal, Bâtiment NAPA CENTER B, 3 rue Ariane, 31520 Ramonville Saint-Agne, Francia

---

**Oracle Startup Cloud Accelerator - Paris**

15 Boulevard Charles de Gaulle, 92715 Colombes, Francia

---

**EDHEC Business School - Nice**

393 Promenade des Anglais, 06200 Nice, Francia

---

**Incubadora Paris&Co - Le Swave**

1 Parvis de la Défense, 92800 Puteaux, Francia

---

**Le Village by Crédit Agricole**

55 Rue la Boétie, 75008 Paris, Francia

---

**Wayra Incubadora de Telefónica**

Torre Telefónica Diagonal 00 (11th floor) Plaça d'Ernest Lluch i Martí 5, 08019 Barcelona, España

---

**EDHEC Business School - Lille**

24 Avenue Gustave Delory, 59100 Roubaix, Francia

---

